



Oficio número DGB/STO/DCE/5786/2025

Ciudad de México, 2 de junio de 2025.

**DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS
PARTICULARES INCORPORADAS Y PREPARATODIAS
FEDERALES POR COOPERACIÓN.
PRESENTE**

Con relación a los trabajos de implementación de Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), otorgado por esta Dirección General del Bachillerato y, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de agosto del 2023, del Acuerdo número 09/08/23, por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), así como de la publicación del Acuerdo número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23, del 5 de junio de 2024.

Derivado de lo anterior, y en función de la autorización de los RVOE y de mapas curriculares de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), se da a conocer el anexo 1 con los procesos relativos al registro de la información del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en el Programa de Administración y Control Escolar (PACE).



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


KARLA GEORGINA VENEGAS SERVÍN
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

SECRETARÍA

DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación y Financiamiento
Subdirección de Supervisión y Control Escolar
Subdirección de Control Escolar

ccp. Uladimir Valdez Pereznuñez.- director general del Bachillerato. - Para su conocimiento
Jose de Jesús Landeros López subdirector Técnico Operativo. - Mismo fin

KGVS/kdho



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Revolución 1425, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01040 Ciudad de México.
Tel: (55) 3601 1000 Ext. 00000 www.gob.mx